

Al Sr. D. D. Villa de Teguini.

D. Joseph Lopez Carras, Medico agudado
p. el Real Protomedicato de su Magestad,
(que Dios q.) y titular de esta Villa, postulado
alos pies de V. con el debido Respeto, digo:
que en atencion a haver cumplido el año
y Reivido diez ducados, teniendo provision
ganada aha Villa para Contribuir a los Medi-
cos, si los huvieren, veinte ducados, y siendo
unico se le den, no teniendo Companero, y
sea mis productos tan diminutos, como con-
ta del igualado, que los Señores Comisarios
me hicieron de diez iguales, que dia qua-
tro reales y asise fue el maior número,
por mi inopia a V. pido y suplico se digue
me mandar se me den los otros diez ducados,
fabor que espero de servir de su benigna
piedad, pidiendo entretanto a Dios prospere
su Vidas de latados años.

B. L. P. de V.
sumas tendido servidos
Joseph Lopez Carras,
Pera Chucos

